



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Denise Reyna Berrotarán - Aprueba modificación de asignación de partida

VISTO:

La Resolución Decanal N° 134/2022 por la cual se designa en calidad de interina a la Lic. Denise Reyna Berrotarán quien se desempeña en la Secretaría Académica de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Secretario Académico recomienda modificar la partida oportunamente asignada para retribuir las funciones de la mencionada docente;

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el artículo 2° de la RD N° 134/2022.

ARTÍCULO 2°.- Remunerar las funciones desempeñadas por la Licenciada Denise REYNA BERROTARÁN, legajo 48118, según art. 1° de la RD N° 134/2022, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102), afectando partida vacante Área Central- Sede 00, desde el 01 de junio de 2023 y hasta el 30 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 3°.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con

la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RS